

CÓRDOBA,

10 DIC 2019

VISTO

La Resolución Decanal N° 1045/2019, por medio de la cual se autoriza un Adelanto a Responsable a la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de la FCC,

Y CONSIDERANDO

Que los gastos previstos para atender a los miembros de los tribunales de concursos programados, se realizaron con fondos remanentes de otras actividades organizadas por la Prosecretaria. Por lo tanto corresponde dejar sin efecto la autorización mencionada.

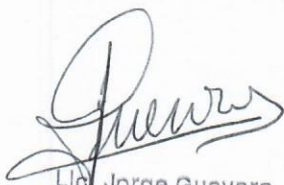
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1045/2019.

Artículo 2°: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.



Lidia Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

1241


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba